

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Dos de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1009 RADICADO Nº 2023-00058-00

- 1) Se incorpora y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por Transunion el 11 de abril de 2023 (C02 medidas cautelares, archivo 0003), para lo que estimen pertinente manifestar.
- 2) Ahora bien, de acuerdo a la solicitud que hace en la página 2 del escrito allegado el 19 de abril de 2023 (C01 Principal, archivo 0009), se le hace saber que en el expediente electrónico ya se encuentra visible el envío correcto a la entidad Transunion.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, **ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO Nº 16 fijado en la página web de la Rama Judicial el 10 DE MAYO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por: Sergio Escobar Holguin Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24910671de021857cad024098c8fd830894a849239284e8a1c9d3896ce262c91

Documento generado en 09/05/2023 11:42:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica